REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000012

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COOL BRAND PUBLICIDAD S.A.

Se comunica al público que la compañía COOL BRAND PUBLICIDAD S.A. reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de Julio de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.004146 de 09 de agosto de 2012.

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma los artículos nueve, diez, quince, veinte y tres, veinte y siete, y treinta del Estatuto Social de la siguiente manera:

"ARTICULO NUEVE: CERTIFICADOS PROVISIONALES Y TITULOS.- Los certificados provisionales y los títulos acciones contendrán los requisitos determinados en las normas pertinentes...."

"ARTICULO DIEZ: PERDIDA Y DETERIORO.- PRENDAS Y USUFRUCTOS.- En cuanto a la pérdida, deterioro o destrucción de certificados provisionales o de títulos acciones; así como en lo relativo a prendas, usufructos y demás...."

"ARTICULO QUINCE: DERECHOS Y ATRIBUCIONES DE LOS ACCIONISTAS.- a) Asistir con voz y voto a las reuniones de la junta general de accionistas...."

"ARTÍCULO VEINTE Y TRES: DE LA MAYORIA.- Las resoluciones se tomarán por mayoría que represente, al menos, más del cincuenta por ciento del capital pagado concurrente a la reunión...."

"ARTICULO VEINTE Y SIETE: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA.- M) Las demás que le asignen las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes..."

"ARTICULO TREINTA: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL.- J) Realizar toda clase de actos, contratos, operaciones y negocios a nombre de la compañía...."

Quito, 09 de agosto de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

EXP. 140479
Tr. 01.1.12.000907

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.